



SEMANA CUARTA, VEINTE
 Y OCHO DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y QUARENTA
 Y CUATRO.

En virtud de Real Cédula al Común en nom. del qual
 se mandó que los daños y perjuicios que se siguieren de
 sequenta de gr. ayaluzar endos.

El Señor Don Juan Caballero Dico que co
 sidera que el Sr. Juan Martínez de Salgado en
 tiempo ábil ha no arregtar las Semanas en que
 hizo conocida Nava, por que contempla que
 se alla la Cosa Negra y entiendo segundo
 uno arregtar por que en el demo de ver la Cosa
 Negra en los Juicios por la liti. Contencioso
 y en los negocios por no haber enjerrado al ver
 áquel acto sobre que Negro lo principal de
 Congreso hauiendo llegado la Nava de
 de Mei de N. que le abra de ligar á la suprac
 cur. por el hecho de haber enjerrado am
 tar en ella de que en tiempo ábil y oportuna
 dia de que le compete quando no aprehendido
 mal y de que se arregtar sin que ásto pueda ob
 en el Congreso de que vota de que haya enj
 do amatar la Cabra al que se de expres en
 el m. memorial adonde se contiene la m. p.
 de las Semanas que hizo, por que las dos Cau
 sas son separables y diuiduas y como en la p.
 se lyo con el mismo hubo de enjerrarla amatar